DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA.
DECRETO Nº 4349
CHILLAN VIEJO, 15 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Correo electrónico recibido de la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada – FEFUSAM Chillán Viejo, en el cual se informa que la funcionaria que se indica, hará uso de permiso por actividad gremial, con goce de remuneraciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Gremial a Funcionaria que se indica:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Hrs.	Unidad
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	16/05/2023 08:00	16/05/2023 17:15	9	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	17/05/2023 08:00	17/05/2023 17:15	9	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	18/05/2023 08:00	18/05/2023 17:15	9	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR (S)

DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DFF/RBF/OBS/OMC/CSN/jgs
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO
15 MAY 2023